

EDICTO NÚMERO N°288

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

H A C E S A B E R:

Que, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales, en grado de Apelación, promovida por OMAR ABDIEL LEZCANO MORALES, actuando en su propio nombre y representación, en contra de la Sentencia N°03 de 23 de enero de 2026 emitida por el JUZGADO 1° DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA, se ha dictado la resolución del tenor siguiente:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026).

**ENTRADA N°851702026
EXPEDIENTE N°160**

Por lo que antecede, el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO** Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia N°03 de 23 de enero de 2026, emitida por el Juzgado 1° de Circuito Civil de Herrera, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por OMAR ABDIEL LEZCANO MORALES, actuando en su propio nombre y representación, en contra de la Orden de Hacer contenida en el Auto de Apremio N°1097 de 29 de agosto de 2025, emitido por la Juez Primera Municipal de Familia de Herrera.

Fundamento de Derecho: Artículo 54 de la Constitución Política, 2615 al 2626 del Código Judicial. Artículos 18 de la Declaración Americana, 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Ley N°45 del 14 de octubre del 2016 y Ley N°75 de 18 de diciembre de 2015

Notifíquese y Cúmplase,

(FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO.) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA. (FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) LICDO. RAÚL VILLARREAL GALLARDO. SECRETARIO JUDICIAL III.”.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LCDA. ROSARIO ESPINO.
SECRETARIA JUDICIAL III. AD-HONOREM.

EXP.N°160/frc

